

# UNION SGR

Estados contables correspondientes  
al ejercicio finalizado el  
30 de junio de 2024

## ÍNDICE

	Página
Memoria	
Informe de los Auditores Independientes	
Carátula .....	1
Estado de situación patrimonial .....	2
Estado de resultados.....	4
Estado de evolución del patrimonio neto.....	5
Estado de flujo de efectivo.....	6
Estado de evolución del fondo de riesgo.....	7
Notas a los estados contables.....	8
Anexo I - Inversiones.....	31
Anexo II – Bienes de Uso.....	34
Anexo III – Activos Intangibles .....	35
Anexo IV – Vencimientos y Tasas .....	36
Anexo V – Moneda Extranjera .....	37
Anexo VI – Cuentas de Orden.....	38
Anexo VII – Gastos.....	39
Informe de la comisión fiscalizadora	

# Memoria

Señores Socios de  
UNION Sociedad de Garantía Recíproca

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración tiene el agrado de someter a vuestra consideración la presente Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que los complementan, así como el informe del Auditor Independiente y el de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al noveno Ejercicio Económico de la Sociedad finalizado el 30 de junio de 2024.

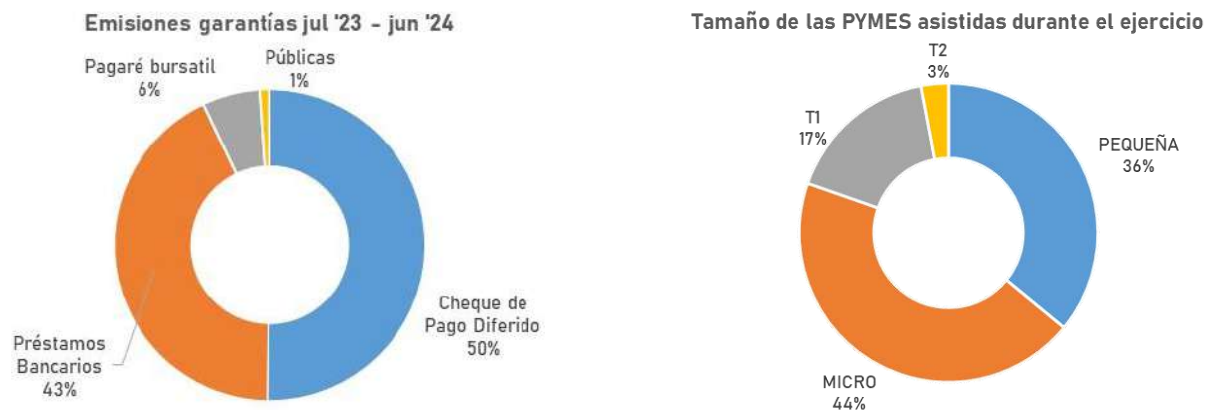
## Descripción de la Sociedad

UNION S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Mayo de 2016. Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a las pequeñas y medianas empresas para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la Sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes.

Mediante la Resolución N° 105 del 7 de Julio de 2016, publicada en el Boletín Oficial de fecha 14 de julio de 2016, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa, dependiente del Ministerio de Producción, autorizó a Unión S.G.R. a iniciar efectivamente su actividad como tal, en los términos de la Ley N° 24.467, su modificatoria la Ley N° 25.300 y los Decretos N° 357 de fecha 21 de febrero de 2002 y sus modificaciones, y la Resolución N° 212 de fecha 28 de noviembre de 2013 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL del ex MINISTERIO DE INDUSTRIA.

## Actividad de la Sociedad en el ejercicio

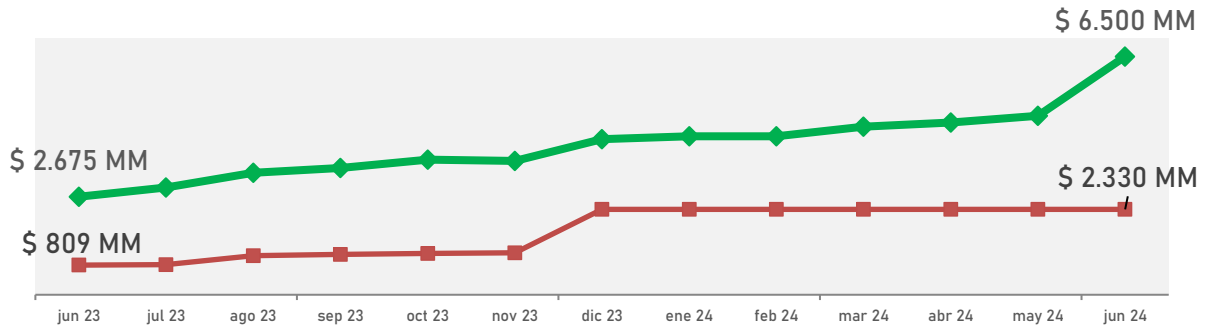
Durante el presente ejercicio, la SGR emitió 1.495 garantías a pequeñas y medianas empresas por \$ 9.189 millones, lo que representó un incremento del 202% con respecto al ejercicio anterior. En cuanto al tipo de avales, \$ 4.605 millones correspondieron a avales para descuento de cheques de pago diferido, \$ 3.941 millones para préstamos bancarios, \$ 98 millones para préstamos de instituciones públicas y \$ 545 millones para descuento de pagarés bursátiles. El 80% de las pymes asistidas durante el ejercicio fueron “Micro” y “Pequeñas”, el 17% “Medianas Tramo 1” y sólo el 3% “Medianas Tramo 2”.



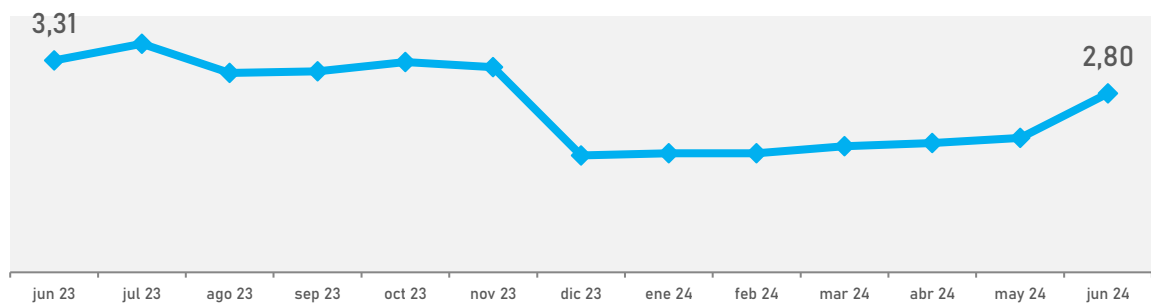
Al 30 de junio de 2024 el monto de garantías vigentes ascendía a \$ 6.500 millones (143% de incremento respecto al ejercicio anterior) y el Fondo de Riesgo integrado a \$ 2.330 millones (88% de aumento en referencia al ejercicio anterior). El índice de apalancamiento disminuyó durante el ejercicio de 3,31 a 2,80.

Con fecha 21 de agosto de 2024, la Dirección del Régimen de Sociedades de Garantía Recíproca del Ministerio de Economía autorizó a la SGR a incrementar el Fondo de Riesgo de forma que el mismo ascienda a \$ 7.436 millones (219% de aumento con respecto al FdR integrado al 30 de junio de 2024).

### RIESGO VIVO - FONDO DE RIESGO (en millones de \$)

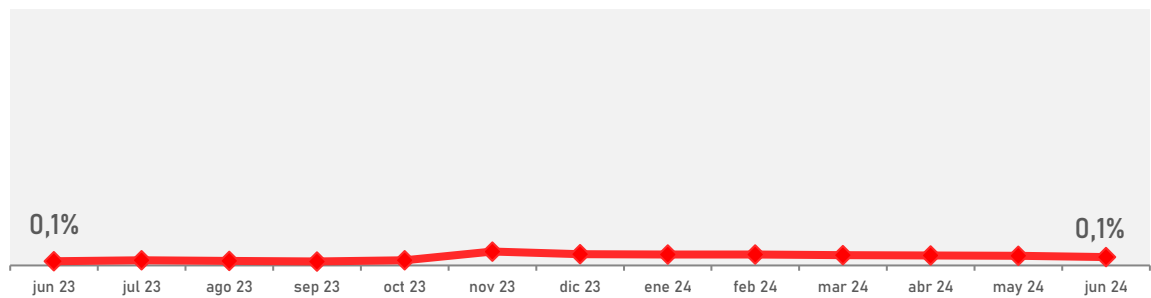


### APALANCAMIENTO NOMINAL

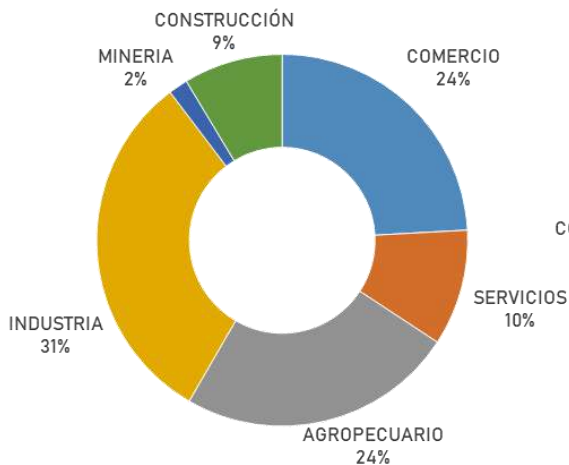


El índice de mora al 30 de junio de 2024 es del 0,1%.

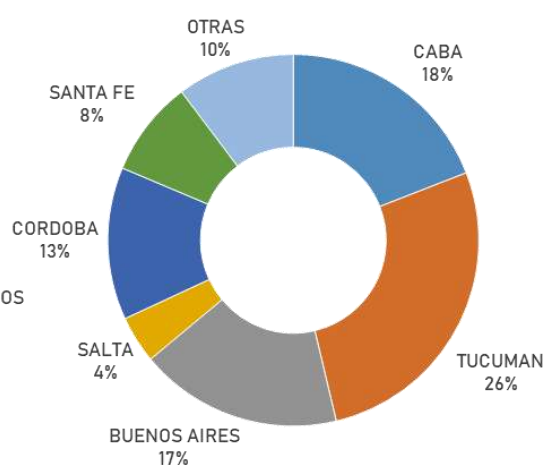
### INDICE DE MORA



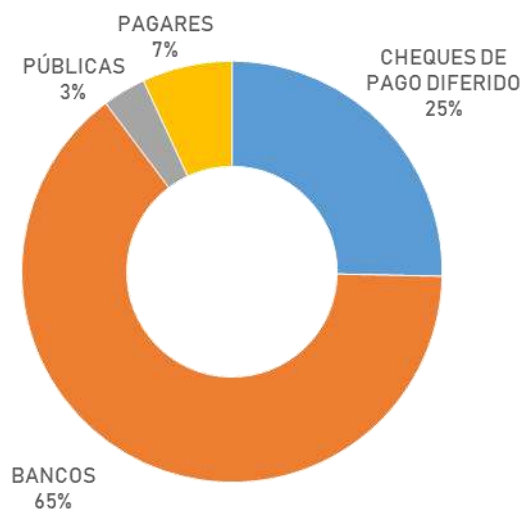
### RIESGO VIVO POR SECTOR



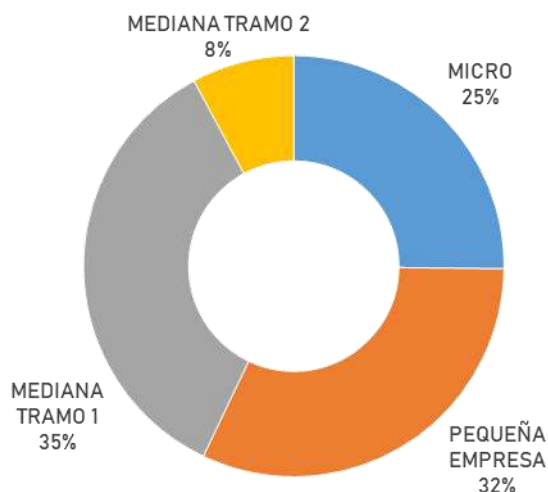
### RIESGO VIVO POR PROVINCIA



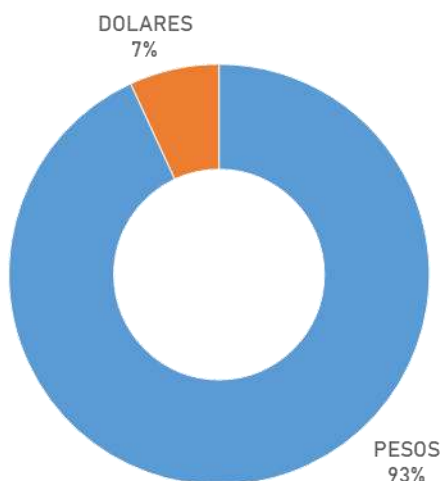
## RIESGO VIVO POR INSTRUMENTO



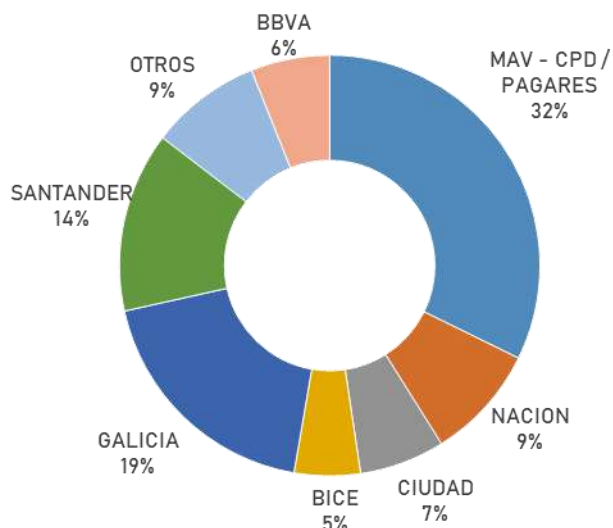
## RIESGO VIVO POR TAMAÑO



## RIESGO VIVO POR MONEDA



## RIESGO VIVO POR ACREEDOR



Actualmente, la SGR se encuentra calificada por Evaluadora Latinoamericana en la Categoría “AA-” con relación a sus obligaciones de Corto Plazo, y en la Categoría “A+” para sus obligaciones de Largo Plazo, debido que la SGR presenta una muy buena capacidad de pago en los términos y plazos pactados.

Entre los principales fundamentos de la calificación se encuentran los siguientes:

- La SGR mantiene una buena política de riesgo, adecuados niveles de apalancamiento, bajos niveles relativos de morosidad e incremento en su Fondo de Riesgo.
- La cartera en mora de la SGR se mantiene baja en comparación al sistema.
- Bajo un escenario desfavorable de sensibilidad, el Fondo de Riesgo de la SGR permitiría solventar los eventuales incumplimientos quedando un fondo estimado del 50% del fondo inicial.
- El 99,6% del riesgo vivo de la SGR corresponde a MiPyMEs en situación 1 del BCRA, con un valor NOSIS ponderado por monto superior a 600.

## Resumen de información sobre la situación patrimonial, los resultados y la generación y aplicación de los fondos

La siguiente información resume la situación patrimonial, los resultados y la generación y aplicación de los fondos:

Estructura patrimonial:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Activo corriente	4.790.201.742	1.388.155.411
Activo no corriente	25.424.735	7.861.181
<b>Total</b>	<b>4.815.626.477</b>	<b>1.396.016.592</b>
Pasivo corriente	36.902.351	15.386.361
Pasivo no corriente	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>36.902.351</b>	<b>15.386.361</b>
Patrimonio neto	4.778.724.126	1.380.630.231
<b>Total</b>	<b>4.815.626.477</b>	<b>1.396.016.592</b>

Estructura de resultados propios de la actividad:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Resultado operativo ordinario	5.830.232	8.194.896
<b>Subtotal</b>	<b>5.830.232</b>	<b>8.194.896</b>
Impuesto a las ganancias	9.394.569	3.663.401
<b>Resultado neto de la actividad</b>	<b>15.224.801</b>	<b>11.858.297</b>

Estructura de resultados del Fondo de Riesgo:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Resultados financieros y por tenencia	3.149.895.577	907.737.089
Otros ingresos y egresos netos	(127.769.481)	(35.600.978)
<b>Resultado neto del Fondo de Riesgo</b>	<b>3.022.126.096</b>	<b>872.136.111</b>

Estructura de la generación y aplicación de los fondos:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Fondos aplicados a las actividades operativas	(136.525.650)	(49.120.756)
Fondos (utilizado) / generados por las actividades de inversión	(171.737.511)	392.791.949
Fondos generados / (aplicados) por las actividades de financiación	266.960.590	(292.818.882)
<b>Total de fondos (utilizados) / generados durante el ejercicio</b>	<b>(41.302.571)</b>	<b>50.852.311</b>

### Resultados

El resultado del ejercicio al 30 de junio de 2024 arrojó una ganancia de \$ 15.224.801.-, sobre el cual deberá resolver la Asamblea de Socios. El Consejo de Administración recomienda a los Socios que el destino de los resultados sea destinado a la Reserva Facultativa y no distribuir dividendos a los Socios como así tampoco abonar honorarios al Consejo de Administración y a la Comisión Fiscalizadora en este ejercicio, con el propósito de sostener el capital de trabajo en la compañía a fin de continuar con el crecimiento y consolidarnos en el mercado de Sociedades de Garantía Recíproca.

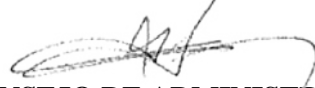
### Perspectivas futuras

El Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra abocado en continuar desarrollando las acciones tendientes a promover la actividad a fin de poder asistir a la mayor cantidad de pymes de todo el país.

Queremos especialmente agradecer a nuestro personal, a nuestros Socios Partícipes y Protectores, a la Dirección del Régimen de Sociedades de Garantía Recíproca del Ministerio de Economía, al

Mercado Argentino de Valores (MAV), a Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA), la Comisión Nacional de Valores, la CASFOG, las Entidades Financieras, los Agentes de Liquidación y Compensación y los Fondos Comunes de Inversión por el apoyo recibido durante este ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de septiembre de 2024.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script that appears to be the initials 'AF' followed by a long horizontal stroke.

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente y Miembros del  
Consejo de Administración de

**UNIÓN S.G.R.**

C.U.I.T. N°: 33-71521456-9

Domicilio legal: Juncal 802, 4° Piso "I"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

### **Informe sobre la auditoría de los estados contables**

#### **1. Opinión**

Hemos auditado los estados contables adjuntos de UNIÓN SGR (la Sociedad) que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2024, el estado de resultados, el estado de evolución de patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 13 y los Anexos I y VII complementarios.

En nuestra opinión, los estados contables especiales adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 30 de junio de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto, el flujo de su efectivo y la evolución de su fondo de riesgo correspondiente correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

#### **2. Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Nuestras responsabilidades de acuerdo



con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables especiales” de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **3. Énfasis sobre re expresión en moneda constante**

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea para las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; (c) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea, y (d) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el apartado 1.

### **4. Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente**

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estoamos obligado a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

#### **5. Responsabilidades del Consejo de Administración en relación con los estados contables**

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables especiales adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

#### **6. Responsabilidades de los auditores relación con la auditoría de los estados contables**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si,

individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a. identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno;
- b. obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía;
- c. evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección;
- d. concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento;

- e. evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f. nos comunicamos con la Dirección en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

## **5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a. Excepto por lo mencionado en la Nota 12, las cifras de los estados contables mencionados en el apartado 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b. Al 30 de junio de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 1.804.654,55 no siendo exigible a esa fecha.
- c. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de septiembre de 2024.

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Federico M. Mazzei  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

## UNION S.G.R.

### Domicilio Legal

Juncal 802, 4° Piso "I", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:** Otorgar garantías a sus socios partícipes y terceros MIPyME, mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.

**C.U.I.T:** 33-71521456-9

**FECHA DE CONSTITUCIÓN:** 21/12/2015

**Fecha de inscripción en I.G.J.:** 09/05/2016  
**Número de inscripción en I.G.J.:** 1.897.225

**Autorización de la SEPYME:**  
Resolución N° 105 de fecha 14 de julio de 2016

**Fecha de finalización del plazo de inscripción de la Sociedad:**  
21/12/2114

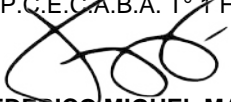
**Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024**

### COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 5)

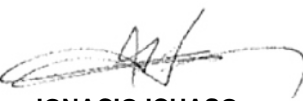
Tipo de socio	ACCIONES			Suscripto	Integrado
	Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u		
					\$
Partícipes	125.000	Clase "A" Ordinarias nominativas	1	125.000	125.000
Protectores	125.000	Clase "B" Ordinarias nominativas	1	125.000	125.000
	<b>250.000</b>			<b>250.000</b>	<b>250.000</b>

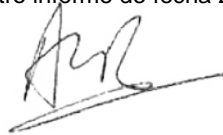
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo de Administración

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

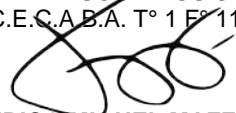
## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresado en pesos – Notas 2.1, 2.2. y 2.3.

	30/06/2024			30/06/2023		
	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Caja y bancos – Nota 3.a.	14.080.005	-	14.080.005	14.459.546	-	14.459.546
Inversiones – Anexo I	27.356.171	4.645.387.644	4.672.743.815	24.594.690	1.352.114.624	1.376.709.314
Créditos por servicios prestados – Nota 3.b.	61.950.644	3.920.627	65.871.271	34.480.639	1.794.556	36.275.195
Otros créditos – Nota 3.c.	37.506.651	-	37.506.651	53.521.878	47.955	53.569.833
<b>Total del activo corriente</b>	<b>140.893.471</b>	<b>4.649.308.271</b>	<b>4.790.201.742</b>	<b>127.056.753</b>	<b>1.353.957.135</b>	<b>1.481.013.888</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Otros créditos – Nota 3.d.	16.239.936	-	16.239.936	25.432.583	-	25.432.583
Bienes de uso – Anexo II	7.836.573	-	7.836.573	9.844.456	-	9.844.456
Activos intangibles – Anexo III	1.348.226	-	1.348.226	-	-	-
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>25.424.735</b>	<b>-</b>	<b>25.424.735</b>	<b>35.277.039</b>	<b>-</b>	<b>35.277.039</b>
<b>Total del activo</b>	<b>166.318.206</b>	<b>4.649.308.271</b>	<b>4.815.626.477</b>	<b>162.333.792</b>	<b>1.353.957.135</b>	<b>1.516.290.927</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 20/09/2024

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL – continuación


Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresado en pesos – Notas 2.1 2.2 y 2.3.

	30/06/2024			30/06/2023		
	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Cuentas por pagar – Nota 3.e.	14.902.087	484.000	15.386.087	24.391.322	-	24.391.322
Sueldos y cargas sociales – Nota 3.f.	3.317.242	-	3.317.242	4.813.647	-	4.813.647
Cargas fiscales – Nota 3.g.	366.688	-	366.688	462.502	-	462.502
Otras deudas – Nota 3.h.	60.683	17.771.651	17.832.334	219.616	7.342.028	7.561.644
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>18.646.700</b>	<b>18.255.651</b>	<b>36.902.351</b>	<b>29.887.087</b>	<b>7.342.028</b>	<b>37.229.115</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>18.646.700</b>	<b>18.255.651</b>	<b>36.902.351</b>	<b>29.887.087</b>	<b>7.342.028</b>	<b>37.229.115</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b> – según estado respectivo	147.671.506	4.631.052.620	4.778.724.126	132.446.705	1.346.615.107	1.479.061.812
<b>Total del pasivo y del patrimonio neto</b>	<b>166.318.206</b>	<b>4.649.308.271</b>	<b>4.815.626.477</b>	<b>162.333.792</b>	<b>1.353.957.135</b>	<b>1.516.290.927</b>

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 20/09/2024

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## ESTADO DE RESULTADOS


Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024  
Expresado en pesos – Notas 2.1, 2.2. y 2.3.

	<u>30/06/2024</u>
<b><u>Resultados propios de la actividad</u></b>	
Ingresos por servicios – Nota 3.i.	639.759.696
Gastos de administración – Anexo VII	(458.776.495)
Gastos de comercialización – Anexo VII	(175.035.592)
Resultados financieros y por tenencia – Nota 3.j.	(115.102.911)
Otros ingresos y egresos netos – Nota 3.k.	114.985.534
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>	<b><u>5.830.232</u></b>
Impuesto a las ganancias – Nota 6	9.394.569
<b>Resultado del ejercicio propio de la actividad</b>	<b><u>15.224.801</u></b>
<b><u>Resultados del Fondo de Riesgo</u></b>	
Resultados financieros y por tenencia – Nota 3.j.	3.149.895.577
Otros egresos netos – Nota 3.k.	(127.769.481)
<b>Resultado del Fondo de Riesgo</b>	<b><u>3.022.126.096</u></b>
Resultado neto del ejercicio	3.037.350.897
Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	(3.022.126.096)
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b><u>15.224.801</u></b>

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 20/09/2024

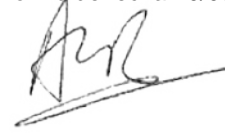
**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 20/09/2024

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166



# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024

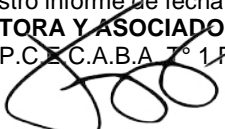
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

CONCEPTO	APORTES DE LOS SOCIOS		FONDO DE RIESGO				RESERVAS DE UTILIDADES		Resultados acumulados societarios	Total del Patrimonio Neto al 30/06/2024	
	Capital suscrito (nota 5)	Ajuste de capital	Disponible	Contingente	Prev. deudas inc. por gτίας. afrontadas	Rendimiento	Total	Reserva Legal			Reserva Facultativa
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>250.000</b>	<b>21.121.522</b>	<b>807.322.029</b>	<b>1.810.408</b>	<b>(19.970)</b>	<b>537.502.640</b>	<b>1.346.615.100</b>	<b>469.737</b>	<b>-</b>	<b>110.605.446</b>	<b>1.479.061.812</b>
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del fondo de riesgo)	-	-	1.514.254.214	6.613.349	(4.649.173)	1.768.219.123	3.284.437.513	-	-	-	3.284.437.513
Distribución de resultados s/ Asamblea de Accionistas de fecha 01/11/2023 - Reserva Facultativa	-	-	-	-	-	-	-	-	44.057.091	(44.057.091)	-
Resultado neto del ejercicio según Estado de Resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.224.801	15.224.801
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>250.000</b>	<b>21.121.522</b>	<b>2.321.576.243</b>	<b>8.423.757</b>	<b>(4.669.143)</b>	<b>2.305.721.763</b>	<b>4.631.052.620</b>	<b>469.737</b>	<b>44.057.091</b>	<b>81.773.156</b>	<b>4.778.724.126</b>

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

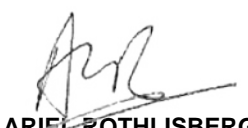
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo de Administración

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO


Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024  
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

	30/06/2024		
	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
<b><u>Variaciones de efectivo</u></b>			
Efectivo al inicio del ejercicio	14.459.546	103.006.142	117.465.688
Efectivo al cierre del ejercicio	14.080.005	62.083.112	76.163.117
<b>Aumento / (Disminución) neta de efectivo</b>	<b>(379.541)</b>	<b>(40.923.030)</b>	<b>(41.302.571)</b>
<b><u>Causas de variaciones en el efectivo</u></b>			
<b><u>Actividades operativas:</u></b>			
Resultado del ejercicio	15.224.801	3.022.126.096	3.037.350.897
<b><u>Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:</u></b>			
Impuesto a las ganancias	(9.394.569)		(9.394.569)
Resultados financieros y por tenencia	(18.163.535)	(3.149.895.577)	(3.168.059.112)
Amortización de bienes de uso	3.161.692		3.161.692
Amortización de activos intangibles	337.057		337.057
<b><u>Cambios en los activos y pasivos operativos:</u></b>	=	-	-
Aumento de créditos por servicios prestados	(27.470.005)	(2.126.071)	(29.596.076)
Disminución de otros créditos	25.207.874	47.955	25.255.829
(Disminución) / aumento de cuentas por pagar	(9.489.235)	484.000	(9.005.235)
(Disminución) de sueldos y cargas sociales	(1.496.405)		(1.496.405)
Aumento de cargas fiscales	9.298.755		9.298.755
Aumento / (disminución) / aumento de otras deudas	(158.933)	5.780.450	5.621.517
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado) en las actividades operativas</b>	<b>(12.942.503)</b>	<b>(123.583.147)</b>	<b>(136.525.650)</b>
<b><u>Actividades de inversión:</u></b>			
Variación neta de títulos públicos		(130.014.108)	(130.014.108)
Variación neta de obligaciones negociables		(61.847.131)	(61.847.131)
Variación neta de fondos comunes de inversión	15.402.054	(36.978.512)	(21.576.458)
Adquisiciones netas de títulos extranjeros		44.539.278	44.539.278
Adquisiciones de bienes de uso	(1.153.809)		(1.153.809)
Adquisiciones de activos intangibles	(1.685.283)		(1.685.283)
<b>Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de inversión</b>	<b>12.562.962</b>	<b>(184.300.473)</b>	<b>(171.737.511)</b>
<b><u>Actividades de financiación:</u></b>			
Aportes al Fondo de Riesgo	-	1.673.917.796	1.673.917.796
Pago por retiros del Fondo de Riesgo	-	(153.050.233)	(153.050.233)
Pago de retribuciones del Fondo de Riesgo	-	(1.253.906.973)	(1.253.906.973)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>	<b>-</b>	<b>266.960.590</b>	<b>266.960.590</b>
<b>Aumento / (Disminución) neta de efectivo</b>	<b>(379.541)</b>	<b>(40.923.030)</b>	<b>(41.302.571)</b>

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 20/09/2024

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024

Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2, y 2.3.

Concepto	Fondo disponible	Contingente	Prev. deudas inc. por gtías. afrontadas	Rendimiento acumulado neto	Totales al 30/06/2024
<b>Saldo del fondo de riesgo al inicio del ejercicio</b>	<b>807.322.022</b>	<b>1.810.415</b>	<b>(19.970)</b>	<b>537.502.640</b>	<b>1.346.615.107</b>
Aportes al fondo de riesgo – Nota 4.1	1.673.917.796	-	-	-	1.673.917.796
Retiros del fondo de riesgo – Nota 4.2.	(153.050.233)	-	-	-	(153.050.233)
Retribución del Fondo de Riesgo asignadas a Socios Protectores	-	-	-	(1.253.906.973)	(1.253.906.973)
Resultado neto del ejercicio según Estado de Resultados	-	-	-	3.022.126.096	3.022.126.096
Pagos de las deudas por garantías afrontadas	(30.827.417)	30.827.417	-	-	-
Cobranzas a deudores por garantías afrontadas	24.214.068	(24.214.068)	-	-	-
Previsión deudas incobrables por garantías afrontadas	-	-	(4.649.173)	-	(4.649.173)
<b>Saldo del fondo de riesgo al cierre del ejercicio</b>	<b>2.321.576.243</b>	<b>8.423.757</b>	<b>(4.669.143)</b>	<b>2.305.721.763</b>	<b>4.631.052.620</b>

Las notas 1 a 13 y los anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**IGNACIO ICHASO**

Presidente del Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**ARIEL ROTH LISBERGER**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO NORMATIVO

#### 1.1. Objeto de la sociedad

UNION S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y Decreto reglamentario N° 1076/01. Fue inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1.897.225 el 9 de mayo de 2016.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes y/o terceros.

Mediante Resolución N° 105 del 7 de julio de 2016, la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (en adelante "SEPYMEyDR"), dependiente del Ministerio de Industria, en su carácter de autoridad de aplicación, autorizó a UNION S.G.R. a desarrollar sus actividades. En la actualidad, el ente de contralor es la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante "SEPYME") del Ministerio de Desarrollo Productivo.

#### 1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Con fecha 28 de noviembre de 2013 la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional emitió la Resolución N° 212/2013 la cual perseguía el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, ampliando conceptos y criterios de interpretación para lograr una mayor unicidad del marco normativo vigente que otorgue claridad al sistema. Asimismo, introducía ciertas modificaciones y ampliaciones al régimen informativo mensual, al modelo de plan de cuentas e información complementaria y estableció un nuevo tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, entre otros.

Asimismo, con fecha 18 de noviembre de 2016, 5 de septiembre y 8 de noviembre de 2017 la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción emitió las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017, respectivamente, las cuales establecían modificaciones a la Resolución N° 212/2013 antes mencionada.

Con fecha 26 de julio de 2018, fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto N° 699/2018, que sustituye las disposiciones que reglamentaban el funcionamiento de las sociedades de garantía recíproca, reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscriptos en el "Registro de Empresas MiPyMEs" y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, se regulan la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024


**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO M. MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO NORMATIVO – continuación

#### 1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

En el mismo sentido, con fecha 27 de julio de 2018, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME) emitió la Resolución N° 455/2018, la cual derogó la Resolución N° 212/2013 emitida por la ex SEPYME y las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017 emitidas por la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción, todas vigentes a esa fecha. La Resolución N° 455/2018 dispuso “Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas” con el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, de acuerdo a la nueva reglamentación introducida por el Decreto 699/2018. Desde su publicación hasta abril de 2021, la Resolución 455/2018 sufrió diversas modificaciones.

Asimismo, por medio del Artículo 7° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 326/20 se modificó el Artículo 72 de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, autorizándose la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados. Dicha alternativa fue reglamentada luego por la Resolución N° 50 de fecha 15 de abril de 2020 emitida por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante “SEPYME”).

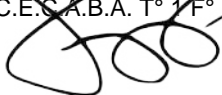
Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPYME se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas “Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca”, considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. La Resolución 21/2021 principalmente introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$80 millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo a 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1 de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 Nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.

Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPYME mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



**FEDERICO M. MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 20/09/2024



**IGNACIO ICHASO**

Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTHLSBERGER**

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora

Contador Público (U.B.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO NORMATIVO – continuación

#### 1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a tres (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 31 de marzo de 2022. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20 de la SEPYME, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Mediante la Resolución 116/2021 de fecha 2 de noviembre de 2021, la SEPyMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, limitando la autorización de aumentos del Fondo de Riesgo hasta el monto equivalente al 50% del mismo o la suma de pesos 2.000.000.000). Adicionalmente, mediante la Resolución 42/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, la SEPyMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, estableciendo que las S.G.R. podrán obtener una autorización de aumento de su fondo de riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido el plazo de 6 meses computados desde la fecha de la autorización del último aumento y en la medida que cumplan los requisitos establecidos.

Mediante la Resolución 18/2022 de fecha 2 de diciembre de 2022, la SEPyMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, estableciendo que las S.G.R. podrán obtener una autorización de aumento de su fondo de riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido el plazo de 6 meses computados desde la fecha de la autorización del último aumento y en la medida que cumplan hayan asistido un mínimo de 40 MiPymes cada 224.818.915 integrados al fondo de riesgo a partir del 1 de enero de 2022. Para la medición del requisito se tomarán las MiPymes asistidas durante los últimos 12 meses previos a la solicitud de autorización y el fondo de riesgo computable medido al último día del mes anterior a la presentación de la solicitud.

Con fecha 26 de junio de 2023 mediante resolución 216/2023 la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa se

Mediante resolución 216/2023 la SEPYMEyE ha ampliado la vigencia del incremento del 50% de los límites del artículo 22 hasta el 31 de marzo de 2024.

Mediante la Disposición 341/2023 de fecha 10 de julio de 2022, la SEPyMEyE modificó el Art. 8 de la Res 21/2021, modificando algunos requisitos para el pedido de aumento de fondos de riesgo, modificando algunos ponderadores y anticipando el vencimiento del régimen informativo mensual.

#### 1.3. Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca


Con fecha 6 de octubre de 2017 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación "C" 76581 en la que comunica que se ha procedido a inscribir a Unión S.G.R. en el Registro de Sociedades de Garantías Recíproca que lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**ARIEL ROTHLSBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

#### 2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con el marco contable establecido por los organismos de control de la Sociedad: la Secretaría de Emprendedores y de la Mediana y Pequeña Empresa del Ex Ministerio de Producción (SECPYME) y la Inspección General de Justicia (IGJ), en lo que cada organismo es competente. De acuerdo a la Resolución N° 21/2021, el marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con la única excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17 (sección 3.1), la cual es admitida por el marco contable de la SECPYME, para los ejercicios económicos que se inician a partir del 1° de enero de 2023, excluidos aquellos ejercicios correspondientes al fondo de riesgo apartándose en consecuencia de lo dictado por normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La expresión “normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (NCPA) se refiere a las normas contables emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, aplicables a entidades que no están incluidas en el régimen de oferta pública y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la modalidad requerida por la Comisión Nacional de Valores (CNV) para entidades controladas por sociedades reguladas por este organismo.

Las cifras correspondientes al fondo de riesgo por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad. El resto de las cifras de los estados financieros fueron reexpresadas en moneda homogénea del 30 de junio de 2024.

#### 2.2. Unidad de medida


##### a) Entorno económico y marco normativo

El 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

Las normas contables señalan que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del ejercicio sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**ARIEL ROTHLSBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

#### 2.2. Unidad de medida – continuación

##### a) Entorno económico y marco normativo – continuación

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Tal como se menciona en apartado 1.1 de la presente nota, la Resolución N° 21/2021 de la SECPYME y sus modificatorias, prescribe que, el plan de cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes y que la presentación de estados contables en moneda homogénea sólo procederá en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023.

En consecuencia, los estados contables al 30 de junio de 2024 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución 21/2021 de la SECPYME, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y La Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024


**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**ARIEL ROTHLSBERGER**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166



# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

#### 2.2. Unidad de medida – continuación

##### a) Entorno económico y marco normativo – continuación

para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese porcentaje, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo. Sin embargo, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la reexpresión de estados contables para aquellos ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.

- iii. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.
- iv. La Resolución General N° 10/2018 de la Inspección General de Justicia que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- v. Tal como fue indicado anteriormente, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la aplicación del ajuste por inflación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excepto para las cifras correspondientes al fondo de riesgo, las cuales se mantienen a valor nominal.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

#### 2.2. Unidad de medida – continuación

##### a) Entorno económico y marco normativo – continuación

del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue de 271,53% y 115,58% en el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 y de 2023, respectivamente.

##### b) Simplificaciones utilizadas por la Sociedad en el proceso de reexpresión de los estados contables

La Sociedad reexpresó los estados contables de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6 pero utilizando ciertas simplificaciones admitidas por la Resolución JG N° 539/18 y M.D. N° 11/2019 para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y otras ya admitidas por la RT N° 6 y de aplicación recurrente. Si bien dichas normas fueron aplicadas para los ejercicios con cierres que operaron al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad las ha considerado aplicables para su primera aplicación del ajuste por inflación.

##### Opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio precedente al de primera aplicación del ajuste por inflación

La Sociedad ejerció la opción prevista en la Resolución M.D. N° 11/2019 que permite aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio actual (fecha de transición), en vez de al inicio del ejercicio precedente, y, como consecuencia de ello, no presentar información comparativa para los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo. La aplicación de esta opción limita la información disponible en los estados contables para el análisis de la evolución de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de los estados contables.

##### c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión:

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

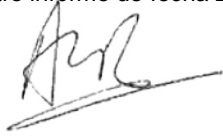
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024  
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

#### 2.2. Unidad de medida – continuación

##### c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio sobre el que se informa.

- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.

Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del ejercicio por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.

- (iii) Cuando se opte por la activación de costos financieros en activos no monetarios aptos paratal fin, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectosde la inflación.

Este proceso no afecta a la Sociedad en tanto no ha efectuado activación de costos financieros.

- (iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 20/09/2024


**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 20/09/2024

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**ARIEL ROTHLSBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024  
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

#### 2.2. Unidad de medida – continuación

##### c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del ejercicio, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

##### d) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

###### Proceso general de reexpresión

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del ejercicio por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.
- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.
- (iv) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.
- (v) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

Todas las partidas de este estado contable, con excepción de las relacionadas al fondo de riesgo, se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre


Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 20/09/2024

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la

Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

#### 2.2. Unidad de medida – continuación

##### d) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas – continuación

del ejercicio sobre el que se informa.

El resultado de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección “Causas de la variación” luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título “Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo y sus equivalentes – Recpam”.

##### e) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Con excepción de los componentes del fondo de riesgo, los otros componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

#### 2.3. Información comparativa

Las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023, excepto aquellas correspondientes al fondo de riesgo que se encuentran expresadas en moneda nominal, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el cual se informa.

#### 2.4. Principales criterios de valuación y exposición

##### a) Caja y bancos

Se valoraron a su valor nominal.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTH LISBERGER**

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024  
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

#### 2.4. Principales criterios de valuación y exposición – continuación

##### b) Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera han sido valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio, según la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina tomando tipo de cambio comprador divisas.

##### c) Inversiones

Las inversiones de títulos públicos, fondos comunes de inversión, acciones, títulos valores emitidos en el extranjero y obligaciones negociables están valuadas a sus respectivas cotizaciones al cierre de cada ejercicio. Las cuentas comitentes y cuentas bancarias se encuentran valuadas a su valor nominal. Los plazos fijos y cauciones bursátiles, están valuados a su valor nominal más los intereses devengados. En todos los casos, los valores registrados no superan su valor neto de realización.

##### d) Créditos y deudas

Los créditos por servicios prestados, otros créditos, cuentas por pagar, los sueldos y cargas sociales, cargas fiscales y otras deudas, que fueron contraídos por la Sociedad se encuentran expresados a su valor nominal.

##### e) Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado de acuerdo con los lineamientos de la Nota 2.2. La depreciación ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada. El valor de los bienes de uso no supera el valor recuperable estimado al cierre de cada ejercicio.

##### f) Activos intangibles

Los activos intangibles han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado de acuerdo con los lineamientos de la Nota 2.2. La depreciación de los activos intangibles ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada. El valor de los activos intangibles no supera el valor recuperable estimado al cierre de cada ejercicio.

##### g) Patrimonio neto

Las cuentas que integran este rubro, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2. Las cuentas correspondientes al fondo de riesgo y al capital social se mantienen a sus valores nominales.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 20/09/2024



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

#### 2.4. Principales criterios de valuación y exposición – continuación

##### h) Estado de resultados

Los resultados del ejercicio, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2.

El rubro resultados financieros y por tenencia incluyen las diferencias de cotización de las inversiones generadas al cierre de cada ejercicio.

##### i) Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del método indirecto de la Resolución Técnica N° 8 de la F.A.C.P.C.E., considerándose efectivo a Caja y Bancos e Inversiones que son de rápida conversión en sumas de efectivo conocidas (menores a tres meses de vencimiento).

##### j) Cuentas de orden

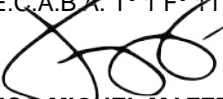
En el Anexo VI a los presentes estados contables la Sociedad exponen los saldos de sus cuentas de orden.

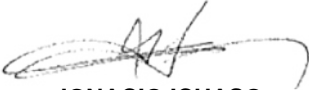
### NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	30/06/2024		30/06/2023	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
<b>a) Caja y bancos</b>				
Efectivo en moneda nacional	3.895.263	-	7.475.460	-
Valores a depositar	9.915.096	-	540.981	-
Bancos cuentas corrientes en moneda nacional	269.646	-	6.443.105	-
<b>Total Caja y bancos</b>	<b>14.080.005</b>	<b>-</b>	<b>14.459.546</b>	<b>-</b>
<b>b) Créditos por servicios prestados – Anexo IV</b>				
Por comisiones sobre garantías otorgadas	58.930.541	-	25.504.633	-
Por administración del fondo de riesgo	3.020.103	-	8.976.006	-
Deudores por garantías afrontadas – Nota 10	-	9.212.411	-	1.814.567
Previsión deudores incobrables sobre garantías afrontadas – Nota 10	-	(5.291.784)	-	(20.011)
<b>Total Créditos por servicios prestados</b>	<b>61.950.644</b>	<b>3.920.627</b>	<b>34.480.639</b>	<b>1.794.556</b>

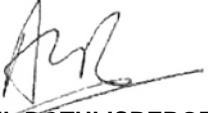
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

	30/06/2024		30/06/2023	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
<b>c) Otros créditos corrientes – Anexo IV</b>				
Impuesto al valor agregado saldo a favor	13.795.280	-	23.067.687	-
Impuesto a los Ingresos Brutos saldo a favor	2.156.337	-	2.680.501	-
Impuesto al crédito bancario computable	9.292.231	-	13.999.978	-
Retenciones impuesto a las ganancias	2.275.838	-	3.567.837	-
Anticipo a proveedores	7.302.158	-	4.960.189	-
Impuesto a las ganancias saldo a favor	2.235.807	-	4.617.798	-
Sicore saldo a favor	-	-	627.885	-
Retenciones de contribuciones patronales	449.000	-	-	47.955
Otros	-	-	-	-
<b>Total de Otros créditos corrientes</b>	<b>37.506.651</b>	<b>-</b>	<b>53.521.875</b>	<b>47.955</b>
<b>d) Otros créditos no corrientes – Anexo IV</b>				
Impuesto diferido – Nota 6	16.239.936	-	25.432.583	-
<b>Total de Otros créditos no corrientes</b>	<b>16.239.936</b>	<b>-</b>	<b>25.432.583</b>	<b>-</b>
<b>e) Cuentas por pagar – Anexo IV</b>				
Proveedores	3.106.526	484.000	4.633.595	-
Recupero Caja de Valores cobrados por adelantado	11.795.561	-	19.757.727	-
<b>Total de Cuentas por pagar</b>	<b>14.902.087</b>	<b>484.000</b>	<b>24.391.322</b>	<b>-</b>
<b>f) Sueldos y cargas sociales – Anexo IV</b>				
Cargas sociales a pagar	3.317.242	-	4.813.647	-
<b>Total de Sueldos y cargas sociales</b>	<b>3.317.242</b>	<b>-</b>	<b>4.813.647</b>	<b>-</b>
<b>g) Cargas fiscales corrientes – Anexo IV</b>				
Retenciones I.I.G.G. a depositar	366.688	-	462.502	-
<b>Total de Cargas fiscales corrientes</b>	<b>366.688</b>	<b>-</b>	<b>462.502</b>	<b>-</b>
<b>h) Otras deudas – Anexo IV</b>				
Cuenta comitente	28.968	-	219.616	-
Deudas bancarias	31.715	-	-	-
Deuda por retiros efectuados	-	788.654	-	4.159
Previsión Deuda por retiros efectuados	-	(622.641)	-	(42)
Deudas Socios Protectores por contingente	-	17.605.638	-	7.337.911
<b>Total de Otras deudas</b>	<b>60.683</b>	<b>17.771.651</b>	<b>219.616</b>	<b>7.342.028</b>


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

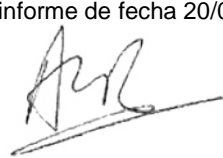
**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166



# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

	30/06/2024	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
<b>i) Ingresos por servicios</b>		
Comisiones por garantías otorgadas	512.011.178	-
Honorarios por adm. del Fondo de Riesgo	127.748.518	-
<b>Total de Ingresos por servicios</b>	<b>639.759.696</b>	-
<b>j) Resultados financieros y por tenencia</b>		
Diferencia de cotización	-	2.093.801.951
Rendimiento de inversiones	18.163.535	-
Recpam	(133.266.446)	-
Rentas ganadas	-	952.326.859
Intereses por plazos fijos	-	59.227.489
Diferencia de cambio	-	44.539.278
<b>Total de Resultados financieros y por tenencia</b>	<b>(115.102.911)</b>	<b>3.149.895.577</b>
<b>k) Otros ingresos y egresos netos</b>		
Recupero de impuestos	-	4.610.875
Comisiones y Gastos Bancarios	-	(50.140.658)
Otros Gastos y Comisiones	-	(32.273.364)
Impuesto a los débitos y créditos	-	(13.002.335)
Recupero de caja de valores	453.168	-
Otros impuestos	-	(33.415.451)
Otros ingresos y egresos	114.532.366	(3.548.548)
<b>Total de Otros ingresos y egresos netos</b>	<b>114.985.534</b>	<b>(127.769.481)</b>

### NOTA 4: FONDO DE RIESGO

#### 4.1 Bienes aportados por los socios protectores

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y los Estatutos, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorgan a los socios partícipes y/o terceros MIPyME.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 455/2018 de la SEPYME y sus modificatorias, determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas según se explica en la nota 4.3.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior

Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

#### 4.1 Bienes aportados por los socios protectores - continuación

Los socios protectores, sus aportes vigentes efectuados al Fondo de Riesgo y su fecha de vencimiento al 30 de junio de 2024 son los siguientes:

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
188	15/03/2022	15/03/2024	300.000
189	29/06/2022	29/06/2024	500.000
190	18/07/2022	18/07/2024	1.000.000
191	22/09/2022	22/09/2024	5.000.000
192	22/09/2022	22/09/2024	5.674.526
193	27/09/2022	27/09/2024	1.707.387
194	27/09/2022	27/09/2024	1.680.073
195	30/09/2022	30/09/2024	30.000.000
196	30/09/2022	30/09/2024	20.000.000
197	24/10/2022	24/10/2024	4.000.000
198	24/10/2022	24/10/2024	4.000.000
199	24/10/2022	24/10/2024	3.316.279
200	24/10/2022	24/10/2024	11.544.820
201	28/10/2022	28/10/2024	8.000.000
202	14/11/2022	14/11/2024	1.053.749
203	15/11/2022	15/11/2024	1.500.000
204	16/11/2022	16/11/2024	1.031.186
205	22/11/2022	22/11/2024	1.125.166
206	24/11/2022	24/11/2024	1.882.627
207	24/11/2022	24/11/2024	6.000.000
208	25/11/2022	25/11/2024	1.000.000
209	30/11/2022	30/11/2024	1.000.000
210	30/11/2022	30/11/2024	100.000.000
211	06/12/2022	06/12/2024	1.096.145
212	07/12/2022	07/12/2024	5.000.000
213	12/12/2022	12/12/2024	57.891.236
214	13/12/2022	13/12/2024	57.372.400
215	14/12/2022	14/12/2024	24.226.188
		<b>Transporte</b>	<b>356.901.782</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.


### NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

#### 4.1 Bienes aportados por los socios protectores - continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		<b>Transporte</b>	<b>356.901.782</b>
216	14/12/2022	14/12/2024	1.700.000
217	14/12/2022	14/12/2024	500.000
218	14/12/2022	14/12/2024	4.000.000
219	16/12/2022	16/12/2024	1.200.000
220	22/12/2022	22/12/2024	10.000.000
221	22/12/2022	22/12/2024	30.000.000
222	22/12/2022	22/12/2024	37.353.056
223	23/12/2022	23/12/2024	32.646.944
224	23/12/2022	23/12/2024	15.019.515
225	23/12/2022	23/12/2024	10.141.455
226	23/12/2022	23/12/2024	3.202.422
227	26/12/2022	26/12/2024	5.000.000
228	27/12/2022	27/12/2024	18.000.000
229	28/12/2022	28/12/2024	3.490.430
230	29/12/2022	29/12/2024	2.000.000
231	29/12/2022	29/12/2024	4.546.428
232	29/12/2022	29/12/2024	5.000.000
233	23/01/2023	23/01/2025	2.067.230
234	23/01/2023	23/01/2025	997.051
235	23/01/2023	23/01/2025	2.712.506
236	23/01/2023	23/01/2025	7.862.729
237	23/03/2023	23/03/2025	5.500.000
238	05/04/2023	05/04/2025	2.215.353
239	12/04/2023	12/04/2025	7.230.054
241	21/04/2023	21/04/2025	5.293.933
242	21/04/2023	21/04/2025	5.293.933
243	21/04/2023	21/04/2025	18.761.520
244	08/05/2023	08/05/2025	553.466
245	29/05/2023	29/05/2025	1.400.000
246	05/06/2023	05/06/2025	1.437.672
247	05/06/2023	05/06/2025	1.436.479
248	05/06/2023	05/06/2025	1.675.476
		<b>Transporte</b>	<b>605.139.434</b>


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

  
**ARIEL ROTHLSBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

#### 4.1 Bienes aportados por los socios protectores – continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		<b>Transporte</b>	<b>605.139.434</b>
249	06/06/2023	06/06/2025	1.942.770
250	26/06/2023	26/06/2025	50.000.000
251	28/06/2023	28/06/2025	3.000.000
252	10/07/2023	10/07/2025	13.546.421
253	13/07/2023	13/07/2025	3.000.000
254	14/07/2023	14/07/2025	1.000.000
255	21/07/2023	21/07/2025	676.227
256	14/08/2023	14/08/2025	16.598.835
257	17/08/2023	17/08/2025	8.760.688
258	17/08/2023	17/08/2025	68.288.098
259	18/08/2023	18/08/2025	10.000.000
260	22/08/2023	22/08/2025	13.788.960
261	22/08/2023	22/08/2025	10.519.076
262	25/08/2023	25/08/2025	4.000.000
263	29/08/2023	29/08/2025	100.000.000
264	29/08/2023	29/08/2025	13.361.940
265	30/08/2023	30/08/2025	15.000.000
266	18/09/2023	18/09/2025	74.840.200
267	21/09/2023	21/09/2025	979.216
268	22/09/2023	22/09/2025	2.000.000
269	27/09/2023	27/09/2025	7.224.516
270	25/10/2023	25/10/2025	30.000.000
271	25/10/2023	25/10/2025	8.102.261
272	09/11/2023	09/11/2025	12.553.000
273	13/11/2023	13/11/2025	5.755.157
274	07/12/2023	07/12/2025	100.000.001
275	12/12/2023	12/12/2025	14.221.000
276	13/12/2023	13/12/2025	5.000.000
277	15/12/2023	15/12/2025	5.000.000
278	18/12/2023	18/12/2025	5.000.000
279	18/12/2023	18/12/2025	150.000.000
		<b>Transporte</b>	<b>1.359.297.800</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

#### 4.1 Bienes aportados por los socios protectores – continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		<b>Transporte</b>	<b>1.359.297.800</b>
280	18/12/2023	18/12/2025	59.359.944
281	19/12/2023	19/12/2025	135.198.640
282	20/12/2023	20/12/2025	50.000.088
283	20/12/2023	20/12/2025	87.702.940
285	21/12/2023	21/12/2025	40.000.000
286	21/12/2023	21/12/2025	30.000.000
287	22/12/2023	22/12/2025	150.000.000
288	26/12/2023	26/12/2025	332.000.000
289	27/12/2023	27/12/2025	70.000.000
290	27/12/2023	27/12/2025	7.321.294
291	16/01/2024	16/01/2026	5.119.294
292	27/02/2024	27/02/2026	4.000.000
			<b>2.330.000.000</b>

Dado que la Sociedad había cumplido todos los requisitos normativos el 18 de julio de 2022 realizó la solicitud de un aumento del fondo de riesgo a la SEPYME Con fecha 23 de octubre de 2022 la SEPYME autorizó –hasta el 21 de octubre de 2023)- aumentar el fondo de riesgo de la Sociedad para que el mismo ascienda a 825.000.000 (ochocientos veinticinco millones).

Con fecha 9 de junio de 2023 la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía autorizó a la Sociedad a aumentar su fondo de riesgo para que el mismo ascienda a la suma total de 1.237.500.000 (mil doscientos treinta y siete millones quinientos mil) hasta el 31 de mayo de 2024.

Con fecha 26 de octubre de 2023, a través de la disposición 423/2023 la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa dispuso que se autoriza a las sociedades a aumentar su fondo de riesgo hasta 2.330.000.000 (dos mil trescientos treinta millones) hasta el 31 de marzo de 2024.

#### 4.2 Retiros efectuados por los socios protectores

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo 10° del Decreto N° 699/18 del P.E.N., a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. 22, capítulo IV de la Resolución 455/2018 y modificatorias.

Los retiros efectuados durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 fueron los siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTH LISBERGER**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 4: FONDO DE RIESGO – continuación

#### 4.2 Retiros efectuados por los socios protectores – continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de retiro	Valor nominal del retiro
159	28/05/2021	21/07/2023	592.309
160	08/06/2021	17/08/2023	5.631.555
161	02/07/2021	10/07/2023	5.000.000
162	05/07/2021	14/08/2023	5.000.000
163	14/07/2021	27/07/2023	320.000
164	14/07/2021	27/07/2023	294.026
165	17/08/2021	23/08/2023	300.000
166	17/08/2021	23/08/2023	282.519
167	31/08/2021	14/09/2023	50.000.000
168	16/09/2021	27/09/2023	1.000.000
169	22/09/2021	27/09/2023	1.000.000
170	19/10/2021	19/10/2023	15.000.000
171	21/10/2021	21/10/2023	1.000.000
172	28/10/2021	28/10/2023	1.000.000
173	09/11/2021	09/11/2023	5.175.437
174	09/11/2021	09/11/2023	7.026.864
175	16/11/2021	16/11/2023	9.408
176	16/11/2021	16/11/2023	700.000
177	10/12/2021	10/12/2023	10.000.000
178	13/12/2021	13/12/2023	1.635.432
179	13/12/2021	13/12/2023	1.364.568
180	14/12/2021	14/12/2023	900.000
181	15/12/2021	15/12/2023	5.000.000
182	15/12/2021	15/12/2023	2.854.927
183	15/12/2021	15/12/2023	10.345.349
184	21/12/2021	21/12/2023	1.198.544
185	29/12/2021	29/12/2023	10.000.000
186	29/12/2021	29/12/2023	1.300.000
187	11/01/2022	11/01/2024	5.119.295
284	20/12/2023	20/12/2025	4.000.000
			<b>153.050.233</b>

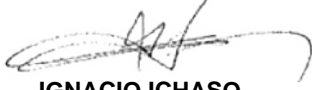
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la

Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 4: FONDO DE RIESGO – continuación

#### 4.3 Garantías afrontadas - Régimen de aprovisionamiento

La Resolución N° 455/2018 de la SEPYME y sus modificatorias en su art. 28, establece una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. En consecuencia, la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta "Previsión por Deudores Incobrables sobre Garantías Afrontadas" regularizadora del rubro "Créditos por Servicios Prestados" del Activo del Fondo de Riesgo. Al 30 de junio de 2024 y de 2023 la sociedad ha registrado una previsión de 5.291.784 (cinco millones doscientos noventa y un mil setecientos ochenta y cuatro) y 20.011 (veinte mil once), respectivamente.

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que de acuerdo a los parámetros mencionados alcancen una previsión del 100%, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando su cobro. Al 30 de junio de 2024 y de 2023 la Sociedad a sociedad ha registrado en cuentas de orden 36.960.967 (treinta y seis millones novecientos sesenta mil novecientos sesenta y siete) de acuerdo a los créditos que cumplen con dichos parámetros.

### NOTA 5: ESTADO DE CAPITALES

El capital social está representado por 250.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 125.000 acciones Clase "A" (socios partícipes) y 125.000 acciones Clase "B" (socios protectores). Al 30 de junio de 2024 y de 2023, el capital social se encuentra totalmente suscrito, integrado e inscripto ante el Registro Público de Comercio.

### NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios, en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones recientemente introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.630 publicada el 16 de junio de 2021, la tasa aplicable para las sociedades por acciones a partir de los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 inclusive estará determinada en función

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 20/09/2024

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la

Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – continuación

del nivel de ganancia neta imponible acumulada. Mediante esta Ley se establecieron nuevas alícuotas escalonadas con tres segmentos: un primer escalón de 25% para ganancias netas acumuladas de hasta \$5 millones, un segundo escalón de 30% para ganancias netas acumuladas de más de \$ 5 millones y hasta \$ 50 millones, y un último segmento de 35% para ganancias netas acumuladas superiores a \$ 50 millones.

Como consecuencia de la reducción de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos diferidos al 30 de junio de 2024, empleando la tasa del 25% según el período en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas. Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada ley 27.430 restableció el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 en la medida que, para el primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

También se dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 introdujo modificaciones a este punto, y dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2019 que deba calcularse, se imputará un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias registrado al 30 de junio de 2024 y el resultante de aplicar la tasa establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable del ejercicio:

	<u>30/06/2024</u>
Resultado del ejercicio antes de impuesto a las ganancias	5.830.232
Tasa impositiva vigente	25%
<b>Impuesto a la tasa vigente</b>	<b>(1.457.558)</b>
Efecto de las diferencias permanentes	10.852.127
<b>Quebranto por impuesto a las ganancias</b>	<b><u>9.394.569</u></b>

Se detalla a continuación la composición del impuesto diferido al 30 de junio de 2024 y de 2023:

	<u>30/06/2024</u>	<u>30/06/2023</u>
Quebranto impositivo	18.078.676	26.104.100
Ajuste por diferencia de valuación de bienes de uso e intangibles	(1.717.310)	-
Ajuste por inflación impositivo	(121.430)	(671.517)
<b>TOTAL</b>	<b><u>16.239.936</u></b>	<b><u>25.432.583</u></b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166



# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – continuación

Los quebrantos acumulados en el impuesto a las ganancias registrado por la Sociedad, pendiente de utilización al 30 de junio de 2024, son los siguientes:

Año de generación	Importe del quebranto	Año de prescripción
2021	446.083	2026
2022	15.589.623	2027
2023	18.387.189	2028
2024	37.891.813	2029

### NOTA 7: GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descrito en Nota 1 y de la Resolución N° 455/18 y modificatorias de la SEPYME, en el Anexo VI de los presentes estados contables se informan los importes que la sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes y/o terceros MIPyME, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

### NOTA 8: ACTIVOS OTORGADOS EN GARANTÍA

La sociedad no posee activos otorgados en garantía.

### NOTA 9: OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES

La sociedad no posee, al cierre del ejercicio operaciones y saldos con sociedades relacionadas.

### NOTA 10: DETALLE DE CUENTAS A COBRAR POR GARANTIAS AFRONTADAS

Descripción	Plazo de mora					Total al 31/03/2024
	0 - 30 días	31 - 90 días	91 - 180 días	181 - 365 días	> 1 año	
Contragarantía Fianzas	1.016.648	-	-	5.828.290	2.367.473	9.212.411
Previsión calculada	(10.166)	-	-	(2.914.145)	(2.367.473)	(5.291.784)
<b>Total deudas por garantías afrontadas</b>	<b>1.016.648</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.828.290</b>	<b>2.367.473</b>	<b>9.212.411</b>
<b>Total previsión calculada</b>	<b>(10.166)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2.914.145)</b>	<b>(2.367.473)</b>	<b>(5.291.784)</b>

### NOTA 11: CONTEXTO EN EL CUAL OPERA LA ENTIDAD

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera un grado de incertidumbre respecto de su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de los activos financieros y del mercado de cambios y, adicionalmente, de ciertos acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones. Particularmente, a nivel nacional se verifica un alza en los precios de otras variables

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024


**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 11: CONTEXTO EN EL CUAL OPERA LA ENTIDAD – continuación

relevantes de la economía, tales como costo salarial, tipo de cambio, tasa de interés y la mora a nivel general del sistema financiero.

En este contexto, el Consejo de Administración de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de ejercicios futuros.

### NOTA 12: LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al ejercicio del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024 y los presentes estados contables se encuentran pendientes de transcripción en el Libro diario y en el Libro inventario y balance, respectivamente.

### NOTA 13: HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores que mencionar.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO I

## INVERSIONES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 30/06/2024	Valor Contable al 30/06/2023
<b>Pertencientes a la S.G.R.</b>					
<b>Fondos comunes de inversión</b>					
FIMA PREMIUM CLASE A	ARS	406.988	47,8036	19.455.488	12.737.677
FIMA Ahorro Plus Clase B	ARS	98.274	80,3944	7.900.683	11.857.013
<b>Subtotal Fondos comunes de inversión</b>				<b>27.356.171</b>	<b>24.594.690</b>
<b>Total de Inversiones de la S.G.R.</b>				<b>27.356.171</b>	<b>24.594.690</b>
<b>Pertencientes al Fondo de Riesgo</b>					
<b>Títulos Públicos emitidos por la Nación</b>					
<b>En pesos</b>					
LT REP ARG A DESC V31/07/23 \$ CG - 9183	S31L3	ARS	-	-	3.510.638
BONO TESORO \$ AJ. CER 4% V.14/10/24 - 9179	T4X4	ARS	-	-	16.284.163
BONOS CER 2024	TX24	ARS	-	-	116.003.631
BONO REP ARG. AJUST 1.80% V.09/11/25 \$CG - 9131	TX25	ARS	-	-	19.949.515
LT. AJUST.CER A DESC.VT.18/07/23 \$ C.G - 9182	X18L3	ARS	-	-	127.611.925
LT AJUST CER A DESC V18/10/23 \$ CG - 9194	X18O3	ARS	-	-	50.176.000
LT REP ARG. AJUST. A DES.V.18/09/23 \$ CG - 9155	X18S3	ARS	-	-	21.677.317
BONO TESORO \$ AJ. CER 4,25% V.14/02/25 - 9180	T2X5	ARS	20.112.151	5,0960	102.491.521
Cupones PBI en pesos	TVPP	ARS	15.480.819	0,0610	944.330
BONCER 2% \$ 2026	TX26	ARS	15.409.743	17,2900	266.434.456
TITULOS DISCOUNT vto 12/2033	DICP	ARS	107.165	312,5000	33.489.063
LT NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS V.28/02/25	S28F5	ARS	46.830.000	1,1035	51.676.905
BONO DEL TESORO NACIONAL vto 15/12/2026	TZXD6	ARS	50.710.000	1,2800	64.908.800
BONO TESORO \$ CERO CUPÓN CON AJUSTE POR CER V.30/06/26	TZX26	ARS	192.935.300	1,8175	350.659.908
<b>Subtotal Títulos públicos emitidos por la Nación en pesos</b>				<b>870.604.983</b>	<b>374.264.921</b>
<b>En dólares</b>					
BONOS Step-up 2041 - Anexo V	AL41	USD	-	-	35.418.784
BONO NACION MONEDA DUAL 28/02/24 - Anexo V	TDF24	USD	-	-	14.709.844
BONO NACION MONEDA DUAL 30/06/2023 – 9145 – Anexo V	TDJ23	USD	-	-	15.810.348
BONOS Step-up 2030 - Anexo V	AL30	USD	745.585	743,4000	554.267.889
BONOS Step-up 2038 - Anexo V	AE38	USD	753.656	608,0000	458.222.848
BONOS Global Step-up 2030 - Anexo V	GD30	USD	470.686	712,8660	335.536.064
BONO P/ RECONSTR DE UNA ARG LIBRE - SERIE I - V.31/10/2027	BPOA7	USD	53.883,00	1.244,9000	67.078.947
BONO P/ LA RECONSTR DE UNA ARG LIBRE - SERIE 3 - V.31/05/2026	BPY26	USD	57.300,00	1.028,0000	58.904.400
BONO DEL TESORO NACIONAL Vto.31/03/2025	TV25	USD	125.493,00	1.097,5000	137.728.568
<b>Subtotal Títulos públicos emitidos por la Nación en dólares</b>				<b>1.611.738.716</b>	<b>216.255.208</b>
<b>Subtotal Títulos públicos emitidos por la Nación</b>				<b>2.482.343.699</b>	<b>590.520.129</b>
<b>Títulos Públicos emitidos por Entes Extranjeros</b>					
<b>En dólares</b>					
Neuberger Berman IF - Strat Inc		USD	7.115	16.549,9096	117.752.607
<b>Subtotal Títulos Públicos emitidos por entes extranjeros</b>				<b>117.752.607</b>	<b>39.269.551</b>
<b>Total Títulos Públicos</b>				<b>2.600.096.306</b>	<b>629.789.680</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

**ARIEL ROTH LISBERGER**

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO I – continuación


## INVERSIONES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 30/06/2024	Valor Contable al 30/06/2023	
<b>Pertencientes al Fondo de Riesgo (cont.)</b>						
<b>Obligaciones negociables</b>						
<b>En pesos</b>						
ON PAMPA ENERGIA CLASE 16	MGCHO	ARS	50.000	1.359,4000	67.970.000	24.450.000
<b>Subtotal Obligaciones negociables en pesos</b>					<b>67.970.000</b>	<b>24.450.000</b>
<b>En dólares</b>						
ON TELECOM ARGENTINA 8% 18/07/2026	TLC10	USD	110.000	1.339,6972	147.366.690	47.667.030
ON YPF S.A. REGS 4% V.12/02/2026 Anexo V	YMCHO	USD	38.193	763,9000	29.175.633	16.592.949
ON YPF S.A. REGS 2,5% V.30/06/29 – Anexo V	YMCIO	USD	60.900	1.371,5000	83.524.350	28.683.900
ON - TGS 2025 05/02/2025 - Anexo V	TSC20	USD	150.000	893,0925	133.963.875	35.725.016
IRCLO - ON IRSA Clase 20 - 6% V10/06/2026	IRCLO	USD	48.000	1.368,8000	65.702.400	-
<b>Subtotal Obligaciones negociables en dólares</b>					<b>459.732.948</b>	<b>128.668.895</b>
<b>Subtotal Obligaciones negociables</b>					<b>527.702.948</b>	<b>153.118.895</b>
<b>Cuentas Comitentes</b>						
<b>En pesos</b>						
BALANZ		ARS	-	-	377	24.524.562
<b>Subtotal Cuentas comitentes en pesos</b>					<b>377</b>	<b>24.524.562</b>
<b>En dólares</b>						
SAXO BANK - Anexo V		USD-	-	-	-	4.485.071
Stonex - Anexo V		USD	35.480	909,0000	32.251.138	-
PP INVERSIONES – Anexo V		USD	3.342	909,0000	3.038.013	1.061.041
BALANZ – Anexo V		USD	5.942	909,0000	5.401.687	2.476.094
<b>Subtotal Cuenta comitentes en dólares</b>					<b>40.690.838</b>	<b>8.022.206</b>
<b>Subtotal Cuenta comitentes</b>					<b>40.691.215</b>	<b>32.546.768</b>
<b>Fondos comunes de inversión</b>						
<b>En pesos</b>						
1822 Raices Renta Pesos		ARS	-	-	-	34.853.722
Super Fondo Renta Fija Clase A		ARS	-	-	-	8.831.016
Super Ahorro Plus Clase A		ARS	-	-	-	9.171.938
Balanz Excalibur Regisseur		ARS	-	-	-	41.912.703
1822 Raices pyme		ARS	3.336	4.974,6074	16.595.568	6.399.934
Consultatio deuda argentina – Clase B		ARS	225.113	1.126,0621	253.491.322	90.407.380
ST Trust Abierto Pyme – Clase B		ARS	1.172.952	19,1637	22.478.077	9.224.363
ST Renta Mixta - Clase B		ARS	496.748	194,3934	96.564.492	26.595.201
Novus Estrategia Clase B		ARS	24.418.050	1,1797	28.804.948	7.257.494
GALILEO ACCIONES (A)		ARS	595.424	217,2080	129.330.916	37.313.630
CMA Pymes FCI - Clase Unica		ARS	985.773	15,4297	15.210.153	5.188.266
Super Ahorro \$ (clase A)		ARS	2.268.060	11,0221	24.998.678	-
DELTA AHORRO PLUS (B)		ARS	23.660	236,4477	5.594.425	-
Consultatio Renta Nacional Clase B		ARS	1.446.551	115,5463	167.143.603	-
Toronto Trust Renta Fija (B)		ARS	974.887	38,9098	37.932.695	-
Toronto Trust Retorno Total (B)		ARS	1.257.412	30,2049	37.980.059	-
Qiron Fixed Income Clase A		ARS	38.780	128,9300	4.999.907	-
<b>Subtotal Fondos comunes de inversión en pesos</b>					<b>841.124.843</b>	<b>277.155.647</b>


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo de Administración

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO I – continuación

## INVERSIONES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 30/06/2024	Valor Contable al 30/06/2023
<b>Fondos comunes de inversión (cont.)</b>					
<b>En dólares</b>					
Balanz Capital Renta Fija DL (B) - Anexo V	USD	-	-	-	59.118.861
Cuot. Galileo Premium CL.A FCI \$ - Balanz - Anexo V	USD	1.796.619	175,5222	315.346.591	112.457.527
Galileo Renta Clase A - Anexo V	USD	469.295	118,7155	55.712.571	17.467.872
1822 RAICES RENTA EN PESOS	USD	10.491	7.048,9936	73.952.445	-
Balanz Desarrollo (clase B) - Anexo V	USD	14.854.138	1,8192	27.022.187	-
Megainver Renta Fija Cobertura	USD	546.597	260,4236	142.346.641	-
<b>Subtotal Fondos comunes de inversión en dólares</b>				<b>614.380.435</b>	<b>189.044.260</b>
<b>Subtotal Fondos comunes de inversión</b>				<b>1.455.505.278</b>	<b>466.199.907</b>
<b>Cuentas bancarias</b>					
<b>En dolares</b>					
Banco Santander Rio – Anexo B	USD	597	909,000	542.646	1.792
<b>Subtotal cuentas bancarias en dólares</b>				<b>542.646</b>	<b>1.792</b>
<b>En pesos</b>					
Banco Santander Rio	ARS			290.347	92.889
<b>Subtotal cuentas bancarias en pesos</b>				<b>290.347</b>	<b>92.889</b>
<b>Subtotal cuentas bancarias</b>				<b>832.993</b>	<b>94.681</b>
<b>Plazo fijo</b>					
<b>En pesos</b>					
PF Banco BICA	ARS			20.558.904	25.209.169
PF Banco Hipotecario	ARS			-	45.155.524
<b>Subtotal plazo fijo en pesos</b>				<b>20.558.904</b>	<b>70.364.693</b>
<b>Subtotal plazo fijo</b>				<b>20.558.904</b>	<b>70.364.693</b>
<b>Total de Inversiones del Fondo de Riesgo</b>				<b>4.645.387.644</b>	<b>1.352.114.624</b>
<b>Total de Inversiones</b>				<b>4.672.743.815</b>	<b>1.376.709.314</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

**ARIEL RÖTHLISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO II

## BIENES DE USO

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Cuenta Principal	Valores de origen				Amortizaciones				Valor Residual al 30/06/2024	Valor Residual al 30/06/2023
	Al Inicio	Aumentos	Bajas	Al cierre	Acumuladas al inicio	Bajas	Del ejercicio	Acumuladas al cierre		
Equipos de computación	15.579.282	1.153.809	-	16.733.091	8.740.696	-	2.613.339	11.354.035	5.379.056	6.838.586
Instalaciones	2.284.128	-	-	2.284.128	936.320	-	228.416	1.164.736	1.119.392	1.347.808
Muebles y útiles	3.199.363	-	-	3.199.363	1.541.301	-	319.937	1.861.238	1.338.125	1.658.062
<b>TOTALES</b>	<b>21.062.773</b>	<b>1.153.809</b>	<b>-</b>	<b>22.216.582</b>	<b>11.218.317</b>	<b>-</b>	<b>3.161.692</b>	<b>14.380.009</b>	<b>7.836.573</b>	<b>9.844.456</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**IGNACIO ICHASO**

Presidente del Consejo  
de Administración

**ARIEL ROTH LISBERGER**

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora

Contador Público (U.B.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO III

## ACTIVOS INTANGIBLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Cuenta Principal	Valores de origen				Amortizaciones				Valor Residual al 30/06/2024	Valor Residual al 30/06/2023
	Al Inicio	Aumentos	Bajas	Al cierre	Acumuladas al inicio	Bajas	Del ejercicio	Acumuladas al cierre		
Software	912.943	1.685.283	-	2.598.226	912.943	-	337.057	1.250.000	1.348.226	-
<b>TOTALES</b>	<b>912.943</b>	<b>1.685.283</b>	<b>-</b>	<b>2.598.226</b>	<b>912.943</b>	<b>-</b>	<b>337.057</b>	<b>1.250.000</b>	<b>1.348.226</b>	<b>-</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO IV

## CRÉDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

	Créditos por servicios prestados	Otros créditos	Cuentas a pagar	Deudas sociales	Deudas Fiscales	Otras deudas
A vencer:						
1° trimestre	61.950.644	25.978.613	15.386.087	3.317.242	366.688	18.454.975
2° trimestre	-	-	-	-	-	-
3° trimestre	-	-	-	-	-	-
4° trimestre	-	-	-	-	-	-
A más de 1 año	-	15.073.679	-	-	-	-
De plazo vencido	9.212.411	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	11.528.038	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>71.163.055</b>	<b>52.580.330</b>	<b>15.386.087</b>	<b>3.317.242</b>	<b>366.688</b>	<b>18.454.975</b>
Previsiones	(5.291.784)	-	-	-	-	(622.641)
<b>Total al 30/06/2024</b>	<b>65.871.271</b>	<b>52.580.330</b>	<b>15.386.087</b>	<b>3.317.242</b>	<b>366.688</b>	<b>17.832.334</b>
Que devengan interés	-	-	-	-	-	-
Que no devengan interés	65.871.271	52.580.330	15.386.087	3.317.242	366.688	17.832.334
<b>Total al 30/06/2024</b>	<b>65.871.271</b>	<b>52.580.330</b>	<b>15.386.087</b>	<b>3.317.242</b>	<b>366.688</b>	<b>17.832.334</b>
<b>Total al 30/06/2023</b>	<b>36.275.195</b>	<b>79.002.416</b>	<b>24.391.322</b>	<b>4.813.647</b>	<b>462.502</b>	<b>7.561.644</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 20/09/2024

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO V


## ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 30/06/2024	Valor Contable al 30/06/2023
<b>Pertencientes al Fondo de Riesgo</b>					
<b>Títulos Públicos emitidos por la Nación</b>					
BONOS Step-up 2041 - Anexo V	AL41	USD	-	-	35.418.784
BONO NACION MONEDA DUAL 28/02/24 - Anexo V	TDF24	USD	-	-	14.709.844
BONO NACION MONEDA DUAL 30/06/2023 – 9145 – Anexo V	TDJ23	USD	-	-	15.810.348
BONOS Step-up 2030 - Anexo V	AL30	USD	609.756	909,00	85.756.266
BONOS Step-up 2038 - Anexo V	AE38	USD	504.096	909,00	56.089.251
BONOS Global Step-up 2030 - Anexo V	GD30	USD	369.127	909,00	8.470.715
BONO PARA LA RECONSTRUCCION DE UNA ARGENTINA LIBRE - SERIE I - V.31/10/2027	BPOA7	USD	73.794	909,00	-
BONO PARA LA RECONSTRUCCION DE UNA ARGENTINA LIBRE - SERIE 3 - V.31/05/2026	BPY26	USD	64.801	909,00	-
BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL D?LAR ESTADOUNIDENSE 0,50% V.31/03/2025	TV25	USD	151.517	909,00	-
<b>Subtotal Títulos públicos emitidos por la Nación</b>				<b>1.611.738.716</b>	<b>216.255.208</b>
<b>Títulos Públicos emitidos por Entes Extranjeros</b>					
Neuberger Berman IF - Strat Inc		USD	129.541	909,00	39.269.551
<b>Subtotal Títulos Públicos emitidos por entes extranjeros</b>				<b>117.752.607</b>	<b>39.269.551</b>
<b>Total Títulos Públicos</b>				<b>1.729.491.323</b>	<b>255.524.759</b>
<b>Obligaciones negociables</b>					
ON TELECOM ARGENTINA 8% 18/07/2026	TLC10	USD	162.120	909,00	47.667.030
ON YPF S.A. REGS 4% V.12/02/2026 Anexo V	YMCHO	USD	32.096	909,00	16.592.949
ON YPF S.A. REGS 2,5% V.30/06/29 – Anexo V	YMCIO	USD	91.886	909,00	28.683.900
ON - TGS 2025 05/02/2025 - Anexo V	TSC20	USD	147.375	909,00	35.725.016
IRCLO - ON IRSA Clase 20 - 6% V10/06/2026	IRCLO	USD	72.280	909,00	-
<b>Subtotal Obligaciones negociables</b>				<b>459.732.948</b>	<b>128.668.895</b>
<b>Pertencientes al Fondo de Riesgo (cont.)</b>					
<b>Cuentas Comitentes</b>					
SAXO BANK - Anexo V		USD	-	-	4.485.071
Stonex - Anexo V		USD	35.480	909,00	-
PP INVERSIONES – Anexo V		USD	3.342	909,00	1.061.041
BALANZ – Anexo V		USD	5.942	909,00	2.476.094
<b>Subtotal Cuenta comitentes</b>				<b>40.690.838</b>	<b>8.022.206</b>
<b>Fondos comunes de inversión</b>					
Balanz Capital Renta Fija DL (B) - Anexo V		USD	-	-	59.118.861
Cuot. Galileo Premium CL.A FCI \$ - Balanz - Anexo V		USD	346.916	909,00	112.457.527
Galileo Renta Clase A - Anexo V		USD	61.290	909,00	17.467.872
1822 RAICES RENTA EN PESOS		USD	81.356	909,00	-
Balanz Desarrollo (clase B) - Anexo V		USD	29.727	909,00	-
Balanz Institucional A		USD	156.597	909,00	-
<b>Subtotal Fondos comunes de inversión</b>				<b>614.380.435</b>	<b>189.044.260</b>
<b>Cuentas bancarias</b>					
Banco Santander Rio		USD	597	909,00	1.792
<b>Subtotal cuentas bancarias</b>				<b>542.646</b>	<b>1.792</b>
<b>Total de Inversiones</b>				<b>2.844.838.190</b>	<b>581.261.912</b>

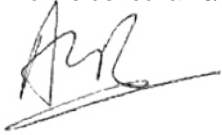
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO VI

## CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

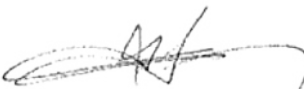
Rubro	Total 30/06/2024	Total 30/06/2023
<b>Deudoras</b>		
Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas		
Avales financieros	6.499.997.946	2.674.594.114
<b>Total Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas</b>	<b>6.499.997.946</b>	<b>2.674.594.114</b>
Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros		
Fianzas	17.533.755.666	4.813.779.847
Prendas	2.559.577.826	1.097.386.735
Hipotecas	405.000.000	301.700.000
Cesión contratos	36.524.319	64.213.800
<b>Total Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros</b>	<b>20.534.857.811</b>	<b>6.277.080.382</b>
<b>Total de cuentas de orden deudoras</b>	<b>27.034.855.757</b>	<b>8.951.674.496</b>
<b>Acreedoras</b>		
Garantías otorgadas a terceros	(6.499.997.946)	(2.674.594.114)
Acreedores por contragarantías recibidas	(20.534.857.811)	(6.277.080.382)
<b>Total de cuentas de orden acreedoras</b>	<b>(27.034.855.757)</b>	<b>(8.951.674.496)</b>

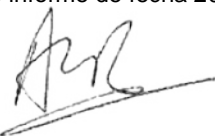
Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 20/09/2024

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 20/09/2024

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO VII

## Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550


Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024

Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Rubro	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total 30/06/2024
Cargas sociales	19.976.008	-	19.976.008
Gastos bancarios	2.920.371	-	2.920.371
Gastos varios	5.868.095	-	5.868.095
Honorarios y retribuciones por servicios	240.736.300	35.136.718	275.873.018
Impuestos tasas y contribuciones	4.901.050	33.182.552	38.083.602
Papelería librería e imprenta	2.571.934	-	2.571.934
Remuneraciones	129.132.860	-	129.132.860
Publicaciones y suscripciones	252.907	-	252.907
Cuotas asociaciones empresarias	2.335.079	-	2.335.079
Gastos de representación	2.293.242	-	2.293.242
Publicidad y promoción	1.088.958	-	1.088.958
Amortizaciones	3.498.749	-	3.498.749
Gastos escribanía, sellados y certificaciones	2.008.063	-	2.008.063
Impuestos a los ingresos brutos	-	76.449.249	76.449.249
Honorarios por asesoramiento comercial	-	30.267.073	30.267.073
Gastos de oficina	6.456.350	-	6.456.350
Gastos y comisiones bursátiles	877.807	-	877.807
Gastos de capacitación	373.340	-	373.340
Gastos informática	26.281.037	-	26.281.037
Gastos de telefonía	21.708	-	21.708
Viáticos y movilidad	5.132.034	-	5.132.034
Limpieza y mantenimiento	477.378	-	477.378
Alquileres y expensas	1.573.225	-	1.573.225
<b>Totales al 30/06/2024</b>	<b>458.776.495</b>	<b>175.035.592</b>	<b>633.812.087</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024


**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/09/2024

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

A los Señores Socios de  
**UNIÓN Sociedad de Garantía Recíproca**  
Domicilio legal: Juncal 802 4° I  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **Informe sobre los controles realizados como Comisión Fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de los administradores**

#### **Opinión**

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de UNION S.G.R., que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2023, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del Fondo de Riesgo, así como las notas 1 a 13 y los Anexos I y VII complementarios explicativos de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de UNION S.G.R. al 30 de junio de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto, el flujo de su efectivo y la evolución de su fondo de riesgo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Inspección General de Justicia (IGJ), según se indica en la sección “*Responsabilidad del Consejo de Administración de Union S.G.R. en relación con los estados contables*” Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad del Consejo de Administración.

#### ***Fundamento de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario integrante de la Comisión Fiscalizadora, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la memoria de los administradores*.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la

auditoría efectuada por Bertora y Asociados S.R.L., cuyo socio Federico Miguel Mazzei, en su carácter de auditor externo de la Sociedad, emitió su informe de auditoría de fecha 20 de septiembre de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales, quienes manifiestan haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumplan los requerimientos de ética, así como que planifiquen y ejecuten la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que somos independientes de UNION S.G.R. y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del CPCECABA y de las RT N° 15 y 37 de FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Énfasis sobre re expresión en moneda constante**

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea para las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; (c) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea, y (d) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el apartado 1.

### ***Responsabilidades del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables***

El Consejo de Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incorporadas por la Inspección General de Justicia (IGJ) a su marco de información contable, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, las disposiciones reglamentarias o resoluciones de la IGJ. Asimismo, el Consejo de Administración es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de UNION S.G.R. para continuar como empresa en funcionamiento,

revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

***Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los administradores.***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones debido a fraude o error se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requeriría que llamemos la atención en nuestro informe como Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria, o, si dicha información expuesta no fuera adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Comisión

Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora.

También proporcionamos al Consejo de Administración de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

a) Al 30 de junio de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$1.804.654,55, no siendo exigible a esa fecha.

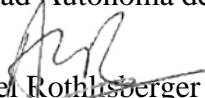
b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

c) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

d) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.

e) Hemos constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de septiembre de 2024.

  
Ariel Rothlisberger

Presidente Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de septiembre de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 20/09/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 30/06/2024 perteneciente a UNION S.G.R. Otras (con domic. legal) CUIT 33-71521456-9, intervenida por el Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Contador Público (U.C.A.)

CPCECABA T° 334 F° 119

Firma en carácter de socio

BERTORA & ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 117

SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: kmzknwg*

Legalización N° 952223

